

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA DISCIPLINA DE BOCCIA AL CENTRAL AMERICA & CARIBBEAN BOCCIA CHAMPIONSHIP

1.- Generalidades del Evento

El Central America & Caribbean Boccia Championship Pachuca 2026 es organizado por World Boccia (WB), organismo rector internacional de la disciplina durante el Ciclo Paralímpico 2025–2028. Este evento reúne a para atletas de la región de Centroamérica y el Caribe y otorgara plazas hacia los Juegos Para Panamericanos Lima 2027.

2.- Introducción.

El Comité Paralímpico Mexicano A.C., (COPAME) en coordinación con la Federación Mexicana de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral, A.C. y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), establecen de manera coordinada los criterios de selección nacional en el deporte de Boccia.

El COPAME en esfuerzos coordinados con la Federación Mexicana de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral, A.C. y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), tiene la intención que a través de la elaboración y publicación de este documento se tenga un proceso selectivo transparente y equitativo, tratando que los puntos desarrollados a continuación sirvan de guía del proceso de selección, así como de la metodología de selección para todos los deportistas del país, que tengan la intención y posibilidades de integrar la selección nacional de Boccia en el evento Central America & Caribbean Boccia Championship Pachuca 2026.

Todas las bases descritas en este documento se fundamentan en las reglas y regulaciones generales del Comité Paralímpico Internacional y del Comité Paralímpico de las Américas para el deporte de Boccia.

3.- Idioma oficial

El idioma oficial del evento y de World Boccia (WB) es el inglés. Podrán existir versiones de documentos en español; sin embargo, en caso de discrepancia, prevalecerá la versión emitida en el idioma oficial.

4.- Organismos

La Federación Mexicana de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral, A.C. (FEMEDEPC), como organismo rector del Boccia en México, en conjunto con el Comité Paralímpico Mexicano, A.C. (COPAME) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), reconocen que son los organismos representantes de la Selección Nacional y de la delegación que participará en el evento y establecerán los estándares nacionales de selección para determinar la participación de los atletas, equipos y parejas de equipo en el evento.

5.- Instrumentos nacionales e internacionales

Los documentos nacionales e internacionales considerados para la elaboración de los presentes Criterios son:

- Estatuto vigente de la FEMEDEPC.
- Estatuto vigente del COPAME.
- La Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Las reglas y regulaciones vigentes del World Boccia (WB).
- Reglas y regulaciones de clasificación vigentes de World Boccia (WB).
- Documentos oficiales del evento emitidos por World Boccia (WB) en la **Guía de Calificación Lima 2027**.

6.- Deslinde de responsabilidades

La información y los requisitos establecidos en el presente documento podrán ser modificados cuando existan actualizaciones en los instrumentos nacionales e internacionales señalados en el apartado anterior.

El COPAME, CONADE y la FEMEDEPC, así como los Órganos de Cultura Física y Deporte y Estatales no serán responsables por circunstancias de fuerza mayor y/o determinaciones del Organismo Internacional, así como del Comité Organizador que ocasionen la cancelación de alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Una prueba o evento específico de medalla.
- b) El Central America & Caribbean Boccia Championship Pachuca 2026.

En caso de no contar con los recursos económicos necesarios para asistir al evento, ya sean de procedencia pública o privada, el COPAME, la CONADE y la FEMEDEPC, así como los organismos estatales del deporte, no serán responsables por las consecuencias derivadas de dicha circunstancia.

Los casos no previstos en el presente documento serán resueltos por los organismos responsables de su elaboración e implementación, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Cualquier observación relacionada con los presentes Criterios deberá presentarse por escrito ante el COPAME por las vías pertinentes y en los plazos determinados por la legislación vigente, y será atendida conforme a las disposiciones y procedimientos aplicables.

7.- Seleccionados nacionales

Una vez que un atleta adquiera la calidad de seleccionado nacional, deberá cumplir con las siguientes disposiciones. El incumplimiento u omisión de alguna de ellas podrá dar lugar a su baja, conforme a la determinación de la instancia competente.

- Estar afiliado a la Federación Mexicana de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral, A.C. (FEMEDEPC).
- Contar con pasaporte vigente, con una vigencia mínima al 31 de marzo de 2027.
- Aparecer en la Master List correspondiente a la temporada 2026.
- Contar con licencia vigente para la temporada 2026.
- Contar con clasificación nacional, revisada por un clasificador internacional, obtenida durante el Campeonato Nacional FEMEDEPC 2026, o en un evento anterior, incluido el Abierto Selectivo Nacional Piedras Negras 2026; y/o contar con clasificación internacional.
- Contar con material deportivo de especificación internacional (bochas licenciadas), sin excepción.
- Cumplir con los requisitos de nacionalidad establecidos por World Boccia (WB), tanto para atletas como para compañeros de competencia, cuando corresponda.
- Los atletas seleccionados menores de edad deberán presentar la carta de autorización de sus padres o tutores, conforme al formato que determine COPAME, CONADE y FEMEDEPC.
- Cumplir con las indicaciones del Área Técnica de COPAME, CONADE, FEMEDEPC.
- No contar con sanciones vigentes relacionadas con dopaje y cumplir con lo establecido en el Código Antidopaje aplicable.

8.- Personal técnico

El personal técnico que asistirá al evento como parte de la Selección Nacional será determinado con base en los criterios técnicos y en el rendimiento de sus deportistas, conforme a las disposiciones establecidas por el Área Técnica de COPAME, CONADE y FEMEDEPC.

9.- Distribución y asignación de plazas disponibles para el evento Central America & Caribbean Boccia Championship Pachuca 2026.

Para la integración de la Selección Nacional de Boccia que participará en el Central America & Caribbean Boccia Championship Pachuca 2026 se estableció la temporalidad del 1 de enero del 2026 hasta el 04 de septiembre de 2026, por lo cual se contemplará un total de diez (10) plazas, cuya asignación se realizará conforme a los resultados oficiales del evento selectivo realizado en Piedras negras Coahuila 2026 que se realizó del 20 al 23 de marzo de 2026 y a los criterios establecidos en el presente documento.

Las plazas se distribuirán de la siguiente manera:

a) Ocho (8) plazas de clasificación directa

Serán asignadas a las y los Atletas que hayan obtenido el primer lugar en el evento selectivo celebrado en Piedras Negras, Coahuila 2026, correspondiendo una plaza a cada clase deportiva y rama:

- * BC1 Femenil
- * BC1 Varonil
- * BC2 Femenil
- * BC2 Varonil
- * BC3 Femenil
- * BC3 Varonil
- * BC4 Femenil
- * BC4 Varonil

b) Una (1) plaza adicional para las clases BC1 y/o BC2

Se asignará una (1) plaza adicional al atleta de la clase deportiva BC1 y/o BC2, de la rama femenil o varonil, que haya obtenido el segundo lugar en el evento selectivo celebrado en Piedras Negras, Coahuila 2026, y que, entre ambos segundos lugares, se encuentre mejor posicionado en el Ranking Mundial Individual de World Boccia, vigente a la fecha de corte (04 de septiembre de 2026) establecida para el presente proceso de selección.

Este criterio tendrá como finalidad reconocer el posicionamiento internacional y el rendimiento competitivo del atleta, así como contribuir a la adecuada conformación y competitividad de la prueba de Equipo BC1/BC2.

Para la determinación de esta plaza se tomará como referencia exclusivamente la posición publicada en el Ranking Mundial Individual de World Boccia correspondiente de las clases BC1 y/o BC2 en la fecha de corte establecida que es el 04 de septiembre 2026.

La posición y el ordenamiento de los deportistas tendrá como prioridad aquellos atletas que aparezcan en el Ranking Mundial vigente en el año 2026, posterior a este procedimiento se acomodaran los deportistas considerando el evento selectivo realizado en Piedras Negras, Coahuila 2026.

La asignación de esta plaza estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, clasificación deportiva, afiliación, documentación e inscripción establecidos en los presentes Criterios de Selección.

c) Una (1) plaza para la Entidad Sede

Se otorgará una plaza de participación directa a la entidad sede del evento. Para ser elegible a esta plaza se considerará al atleta que haya obtenido la mejor posición para su estado en el ranking final de dicho evento, el atleta propuesto por la entidad sede deberá haber participado en el evento selectivo celebrado en Piedras Negras, Coahuila 2026, así como cumplir con la totalidad de los requisitos de elegibilidad, clasificación deportiva, afiliación, documentación e inscripción establecidos en los presentes criterios de selección.

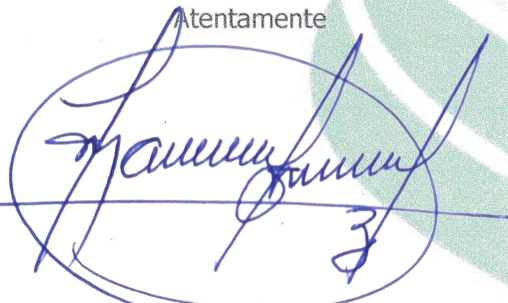
10.- Metodología y criterios de selección para eventos de equipos y parejas

- Serán considerados para la integración de equipos y parejas los atletas que se encuentren inscritos en una prueba individual dentro de las plazas asignadas para México.
- La conformación definitiva de equipos y parejas considerará la proyección de resultados de los atletas en esta modalidad, con base en los criterios de la Comisión Técnica de Boccia y en las evaluaciones técnico-tácticas realizadas durante las concentraciones previamente calendarizadas para cada evento dentro de la temporalidad del 01 de enero de 2026 al 04 de septiembre de 2026.

11.- Actualizaciones

Cualquier actualización al presente documento será notificada oportunamente y deberá señalar la sección modificada y la fecha de la actualización.

Atentamente



Mtro. Miguel Ángel García Meza

Presidente

Comité Paralímpico Mexicano (COPAME)

www.copame.org.mx

